ANEXO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Marsella, Risaralda

ASUNTO: Proceso de selección No. IP-014-2026

El suscrito **JUAN MANUELL BLANDÓN RAMÍREZ** de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de invitación y sus anexos, hacemos la siguiente oferta y en caso que la SECRETARÍA DE GOBIERNO, nos adjudique el contrato objeto del presente proceso de selección nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de esta Contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga subordinadamente al proponente que represento.
3. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los pliegos de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.
4. Que nos comprometemos con la **SECRETARÍA DE GOBIERNO,** en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, a ejecutar los servicios acuerdo con la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la presente contratación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, sobre las especificaciones del objeto contractual, y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación. Así mismo me comprometo a prestar el servicio en las condiciones señaladas en las especificaciones técnicas.
5. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato y de cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, formatos, anexos y adendas que llegaren a suscribirse.
7. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye el IVA y demás impuestos, tasas o

contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos.

8. Que el valor de nuestra PROPUESTA es el relacionado en el FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, elaborado por la Secretaría en el SECOP II
9. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.
10. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones.
11. Que, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos, así como la documentación relativa a la inscripción y calificación del Proponente y demás documentos requeridos.
12. Que a solicitud de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO** me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
13. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones.
14. Reconozco que ni la **SECRETARÍA DE GOBIERNO,** ni el personal interno o externo del mismo, que ha intervenido en el presente proceso de selección y contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.
15. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que en caso de salir adjudicatarios se suscriba, conforme en los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribir sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **SECRETARÍA DE GOBIERNO,** por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
16. El presente documento constituye prueba de que conocemos todos los procedimientos y legislación pertinente para obtener los permisos y que diligentemente adelantaremos todas las gestiones necesarias para conseguirlos con el fin de cumplir con el objeto del contrato. En caso de no conseguir los permisos por negligencia, descuido o acciones imputables al contratista, este hecho no constituirá un eximente de nuestra responsabilidad, ya que era un hecho previsible y conocido por nosotros.
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000)
18. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito.
19. Que no se ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación,

ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta. De igual forma nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre y en consecuencia impartimos instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos a cualquier funcionario del Municipio de Marsella, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

20. Nos comprometemos a cumplir con los requerimientos ambientales contenidos en el pliego de condiciones del proceso y en general con todos los exigidos por la ley. En el evento en que se incumpla alguno de los requerimientos ambientales se entenderá por un incumplimiento contractual.

21. Nos comprometemos a prestar el servicio en los horarios requeridos por la **SECRETARÍA DE GOBIERNO.** en los días y horas requeridos**.**

22. El término de validez de la propuesta es _**90 días**___ **(mínimo 90 días)**

23. Con la presentación de la propuesta, manifiesto que conozco y acepto la distribución de riesgos efectuada por la entidad en el pliego de condiciones.

24. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.

25. Que acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo: **GERENCIA@FUNCUPA.ORG**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS: Anexo a la presente oferta, todos los documentos necesarios para acreditar los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que relaciono a continuación:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	ACREDITACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	2. De acuerdo con el formato establecido por el municipio en el anexo 3. El oferente y su representante legal deberán encontrarse libres de inhabilidades, incompatibilidades y no tener ninguna prohibición para contratar, para lo cual deberá incluirse una DECLARACIÓN EXPRESA.	**Anexo 1. carta presentación de la propuesta** debidamente diligenciada y firmada por el representante legal.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	4. Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso anticorrupción.		**Anexo 2. compromiso anticorrupción** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
CAPACIDAD JURÍDICA	2. Objeto social o actividad económica del registro mercantil relacionada con el objeto del contrato. 3. Término de duración superior al contrato y un año más. 4. Mayoría de edad. 5. Ausencia de limitaciones para contratar.		Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días a la fecha del cierre
	Calidad del representante legal		Autorización para contratar
			Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería o pasaporte.
LIBRETA MILITAR	Lo anterior, siempre que se trate de hombres menores de 50 años, de conformidad con el artículo 111 del Decreto – Ley 2150 de 1995.		Copia legible de la libreta militar, o documento equivalente, representante legal. del En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes.
EXPERIENCIA*	Número de contratos	Sumatoria del valor	Certificaciones de ejecución de contratos/ contratos terminados/ actas de liquidación de contratos. - Anexo 3: relación de experiencia
	mínimo 1 y máximo 2 contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato.	Igual superior o al 100 % del valor estimado del contrato.	

	CRITERIOS DIFERENCIALES MIPYMES	Experiencia certificada mediante tres (3) contratos que tengan relación con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Relacionada con el objeto a contratar, actualizado de acuerdo con la normatividad legal vigente, fecha de impresión no superior a 30 días.	RUT.
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.	Hoja de vida de la función pública.
PAGO DE APORTES AL SGSS	Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social.	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago. (Según el artículo 50 de la ley 789 de 2002). (Cuando dicha certificación se realice por intermedio de contador público, deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores).
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Los documentos que anexe el oferente serán nuevamente verificados por el municipio en las plataformas existentes.	Certificado de antecedentes disciplinarios
		Certificado de antecedentes fiscales
		Certificado de antecedentes penales

		Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
		Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos).
		Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas

En caso de decimales en el puntaje, se aproxima por exceso o defecto a la unidad más cercana, para tomar números enteros. Se solicita no usar decimales sino números enteros para la presentación de la oferta económica.

Atentamente,

Representante legal: JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
NIT o C.C No: 901.948.108-4
Dirección: CARRERA 6 # 4-10 COMPLEJO COMERCIAL ARKANBY
Teléfono: 3112143309
E-mail: GERENCIA@FUNCUPA.ORG
Ciudad: SALAMINA-CALDAS

JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG

ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: **JUAN MANUEL BLANDÓN RAMÍREZ** domiciliado en Salamina, Caldas, identificado con cédula 1.002.938.903 de Salamina, quien obra en calidad de Representante legal de la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO**, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la SECRETARÍA DE GOBIERNO, adelanta el proceso de selección mediante el proceso de Mínima Cuantía No. 014 de 2026 para la celebración de un contrato estatal, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, SUMINISTRANDO PARA ELLO EL VEHÍCULO, EL CONDUCTOR Y LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE ADELANTA ESTA DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN."**

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE y LA ENTIDAD apoyar la acción del estado colombiano, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección mediante el presente proceso y la

relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección o la distribución de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del presente proceso de selección. CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, en caso de comprobarse el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Salamina, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

EL PROPONENTE:
Representante legal: JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
NIT o C.C No: 901.948.108-4
Dirección: CARRERA 6 # 4-10 COMPLEJO COMERCIAL ARKANBY
Teléfono: 3112143309
E-mail: GERENCIA@FUNCUPA.ORG
Ciudad: SALAMINA-CALDAS

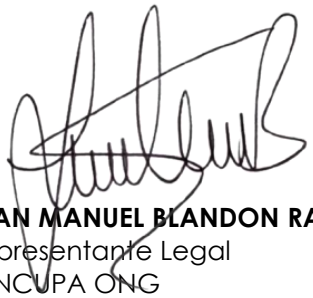

JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O LOS PODERES CONFERIDOS ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

ANEXO No. 3
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
PROPONENTE: FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

En el caso de consorcios y/o uniones temporales, el proponente deberá relacionar únicamente la experiencia según su porcentaje de participación-

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
RELACIÓN DE CONTRATOS	**CONTRATANTE**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS REQUERIDO**	**VALOR EN SMLMV POR CADA CÓDIGO ***	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV**	**FOLIO DEL RUP DONDE SE RELACIONA EL CONTRATO QUE PRETENDE HACER VALER EN LA EXPERIENCIA**
Contrato 1	INGEENIAR S.A.	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS EMPLEADOS DE INGEENIAR S.A, SUMINISTRANDO PARA EL EFECTIVO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES: VEHÍCULO, SERVICIO DE CONDUCTOR Y LOS DEMÁS MEDIOS LOGÍSTICOS CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES,PARA ACTIVIDADES FUERA DE LA CIUDAD DE PEREIRA EN LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2025	78111800	15.4 SMLMV	15.4 SMLMV	N/A

Atentamente,

Representante legal: JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
NIT o C.C No: 901.948.108-4
Dirección: CARRERA 6 # 4-10 COMPLEJO COMERCIAL ARKANBY
Teléfono: 3112143309
E-mail: GERENCIA@FUNCUPA.ORG
Ciudad: SALAMINA-CALDAS



JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG

ANEXO 6
PROPUESTA ECONOMICA

Señores
MUNICIPIO MARSELLA, RISARALDA

ASUNTO: Proceso de selección No. IP-014-2026

El suscrito JUAN MANUEL BLANDÓN RAMÍREZ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones y sus anexos, mediante el presente ANEXO 6, complementario al Anexo en Excel, hacemos la siguiente oferta económica, en caso de que la MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA - SECRETARIA DE GOBIERNO, nos adjudique el contrato que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, SUMINISTRANDO PARA ELLO EL VEHÍCULO, EL CONDUCTOR Y LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE ADELANTA ESTA DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN"**

Que el valor del Presupuesto Oficial para la ejecución del contrato corresponde a: **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25'000.000 COP)**

Que nuestra oferta económica corresponde a la suma de (Expresar la cifra en letras y números), incluido IVA, y demás costos y gastos en que tenga que incurrir para la ejecución del Contrato y se discrimina a continuación:

A continuación, se presenta nuestra oferta económica desagregada por Item, acorde con la ficha o condiciones técnicas establecidas en el ANEXO 1 ACEPTACIÓN DEL ANEXO TECNICO, que hace parte integral de la presente oferta.

Ficha Técnica y Especificaciones Mínimas
A continuación, se detallan las características técnicas mínimas obligatorias que nos comprometemos a cumplir en ejecución del objeto contractual:

Característica	**Requisito Mínimo Exigido**
Clase de Vehículo	Vehículo tipo JEEP WILLS CAMPERO
Combustible	Gasolina o Diésel
Cilindraje	De 1.950 hasta 2.500 cc
Caja de Cambios	Cinco velocidades
Dirección	Hidráulica
Transmisión	4X4
Capacidad de Pasajeros	Máximo 5

Número de Puertas	Mínimo 4
Modalidad de Servicio	Público
Documentación Legal	SOAT vigente y Revisión Técnico Mecánica vigente
Seguros Adicionales	Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente
Condiciones Físicas	Excelentes condiciones de latonería y pintura
Equipo de Carretera	Extintor operativo y botiquín de primeros auxilios

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Para garantizar el cumplimiento del cien por ciento (100%) del objeto contractual, el contratista se obliga a:

Ítem	Obligación Específica
1	Disponer del vehículo tipo (Jeep Wills) cumpliendo todas las fichas técnicas.
2	Suministrar el vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento.
3	Acreditar documentación: SOAT, Tecnicomecánica, Tarjeta de Propiedad y Póliza Todo Riesgo.
4	Garantizar la seguridad del personal mediante el estado técnico-mecánico del vehículo.
5	Asegurar la disponibilidad del vehículo los 7 días de la semana durante la ejecución.
6	Garantizar vehículo de reemplazo inmediato de iguales calidades en caso de falla del principal.
7	Asumir riesgos por pérdida, daño o deterioro (La entidad no asume responsabilidad).
8	Ejecutar actividades oportunamente según plazo y condiciones del Municipio.
9	Cancelar los impuestos y gravámenes derivados de la suscripción del contrato.
10	Efectuar control técnico y administrativo del mantenimiento bajo coordinación del supervisor.
11	Presentar certificado de paz y salvo por multas de tránsito (SIMIT).
12	Presentar permiso para vidrios polarizados (en caso de que el vehículo los posea).
13	Presentar fotocopia de la Tarjeta de Propiedad.
14	Contar con extintor operativo y botiquín de primeros auxilios.
15	Reemplazar el vehículo si entra en mantenimiento por uno de similares características.
16	Realizar aportes al sistema de seguridad social integral (Decreto 1273 de 2018).
17	Entregar documentos soporte para el control y seguimiento del contrato.
18	Atender consultas y sugerencias del supervisor designado.
19	Solicitar a la entidad la información necesaria para el cumplimiento obligacional.
20	Mantener confidencialidad de la información conocida durante la ejecución.

PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIOS UNITARIOS)

El suscrito proponente, actuando en nombre propio o en representación de la persona jurídica identificada, presento mi oferta económica bajo la modalidad de **PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los análisis de indexación del Municipio de Marsella:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE REFERENCIA (Días)	VALOR UNITARIO POR DÍA (Letra y Cifra)	VALOR TOTAL PROPUESTO (Cifra)
1	Prestación de servicio de transporte para funcionarios de la Comisaría de Familia (Incluye Campero 4x4, conductor, combustible, seguros y mantenimiento).	DÍA	**57**	**CUATROSCIENTOS MIL PESOS COP $400.000**	**$400.000**
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (Monto Agotable) SIN IVA NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA				**$400.000**

NOTAS TÉCNICO-FINANCIERAS DE LA PROPUESTA:

1. **Monto Agotable:** Entiendo y acepto que el contrato se ejecutará mediante el sistema de monto agotable, por lo que el Municipio de Marsella pagará únicamente los días de servicio efectivamente prestados, sin exceder el valor total de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00).
1. **Precios Unitarios:** El valor unitario por día ofertado incluye todos los costos directos e indirectos, tales como: salarios y prestaciones del conductor (indexados al SMMLV 2026), combustibles, seguros obligatorios y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, impuestos y gastos administrativos.
2. **Validez de la Oferta:** Esta propuesta tiene una validez de 90 días calendario.

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO

Manifiesto expresamente que:

- Garantizo la permanencia del vehículo o la flota operativa dentro de un rango no superior a los **VEINTE KILÓMETROS (20 KM)** de la cabecera municipal de Marsella de manera permanente.
- El vehículo ofertado cumple con las características de tracción 4X4, cilindraje y capacidad exigidas en la ficha técnica.
- Cuento con la disponibilidad para la atención de emergencias de la Comisaría de Familia de forma inmediata conforme a la Ley 2126 de 2021.

Nota1: En caso de decimales, se aproximará por exceso o por defecto a la unidad más cercana, para tomar

Atentamente,

Representante legal: JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
NIT o C.C No: 901.948.108-4
Dirección: CARRERA 6 # 4-10 COMPLEJO COMERCIAL ARKANBY
Teléfono: 3112143309
E-mail: GERENCIA@FUNCUPA.ORG
Ciudad: SALAMINA-CALDAS



JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG

ANEXO No 7.

MODELO MULTAS Y SANCIONES (DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO)

Marsella, Risaralda.

Señores
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Marsella, Risaralda

Respetados Señores:

Con toda atención, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que a la sociedad no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de OFERTA u otra garantía, ni ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual, ni ha sido sancionada en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección.

Esperamos con lo anterior haber dado cumplimiento al requerimiento señalado en el presente pliego de condiciones.

Cordialmente,

Representante legal: JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
NIT o C.C No: 901.948.108-4
Dirección: CARRERA 6 # 4-10 COMPLEJO COMERCIAL ARKANBY
Teléfono: 3112143309
E-mail: GERENCIA@FUNCUPA.ORG
Ciudad: SALAMINA-CALDAS

JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG

ELABORADO ANALISTA RISARALDA VLL